

SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 182 relativa a criterio sobre las políticas de igualdad de género, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0182]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 182, relativa a criterios sobre las políticas de igualdad de género, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Ana Isabel Méndez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Hoy interpelamos al Gobierno sobre el mayor exponente de la desigualdad de género, la violencia de género. Un gravísimo problema que está desapareciendo de la agenda política y de los medios de comunicación.

Según la última macroencuesta en España, 600.000 mujeres sufren maltrato, el 70 por ciento de las víctimas españolas tienen hijos que conviven con esa violencia, con una media de dos hijos por mujer.

Ochocientos cuarenta mil menores están expuestos a la violencia machista en el último año; 517.000 son los que han sufrido agresiones físicas directas en un contexto de violencia de género.

Y en 2013 tuvimos 42 huérfanos de la violencia de género y 26 en lo que va de año. Diez menores asesinados en los últimos diez años.

Cantabria en 2013 tuvo 249 víctimas con protección policial, dos mujeres fueron asesinadas y ambas tenían hijos.

A nuestro juicio, Señorías, la violencia de género ya no es una prioridad de este Gobierno y el trabajo con los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género se ha abandonado, a pesar de que están en el epicentro del problema y sufren de forma directa su impacto.

Es cierto que no todos los hijos de las mujeres víctimas de violencia son agredidos físicamente. Pero todos ellos quedan expuestos a los daños y a los riesgos que al mismo tiempo sufren sus madres.

Lamentablemente la Ley orgánica contra la violencia de género y la ley Cántabra contra la violencia de género se han convertido en papel mojado desde que gobierna el Partido Popular en Cantabria y en Madrid.

Ambas leyes establecieron un sistema público de protección integral, para prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar la asistencia a las víctimas. Y ambas leyes amparan a las víctimas, a las mujeres y a sus hijos, que se encuentran con una violencia en su entorno familiar.

Por lo tanto, víctimas directas y víctimas indirectas de esta violencia. Y sin embargo, por diversos motivos los hijos de las víctimas viven sometidos a un constante menoscabo de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En gran medida el garantizar los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, protegemos los derechos de sus hijos e hijas, pero de manera especial sus hijos necesitan del compromiso colectivo y del reconocimiento y apoyo integral, que han de estar garantizados subsidiariamente por el Estado.

El Gobierno anterior inició un serio y riguroso trabajo de detección e intervención con los hijos de las víctimas, maltratados de forma directa por exposición en el ámbito social, educativo, sanitario, judicial.

La Comisión contra la violencia de género en el seno del Gobierno de Cantabria, que hoy tenía que estar liderando y coordinando este trabajo, como lo hacía en 2011, murió en aquél año, en el año 2011.

Elaboramos dos protocolos de intervención, dos manuales de intervención desde el ámbito sanitario y desde el educativo específicos para los menores víctimas de maltrato y víctimas de exposición al maltrato.



Se formó al personal sanitario y educativo y social, para ayudar a estos niños. Se trabajó intensamente por hacer aflorar esa violencia soterrada, la de los más vulnerables, pero hoy ese trabajo permanece vivo tan solo en la medida en que se comprometen, se comprometieron unos profesionales que siguen luchando sin el amparo, sin el impulso, sin el apoyo del Gobierno.

Prácticamente todo el camino recorrido estamos desandándolo en este momento por una incompetencia de lo más absoluta.

Los Socialistas defendemos la necesidad de que se cumplan ambas leyes. De recuperar el trabajo que quedó congelado en 2011, para facilitar a las mujeres víctimas y a sus hijos las mejores condiciones posibles para que puedan reorientar sus vidas.

Consideramos preciso facilitar información correcta sobre los datos de los hijos de las víctimas cuya referencia ha desaparecido en las estadísticas y los informes de este Gobierno.

Consideramos necesario recuperar el trabajo en el ámbito educativo, aplicando los manuales que le he mencionado, de: detección intervención. Reactivando la formación a los profesionales que dimos. Haciendo seguimiento del trabajo de apoyo educativo de los tutores para que a estos niños no les afectara su falta de rendimiento educativo por la situación trágica en la que vivían. Es decir, pedimos respuestas.

Consideramos necesario garantizar el acceso de estos niños a la educación y recuperar al profesorado de apoyo, con el objetivo de que el maltrato no les aboque a una disminución de su rendimiento escolar. Y consideramos prioritario también recuperar el protocolo sanitario de detección del maltrato en casos de menores, que también murió en el año 2011, como murió el protocolo sanitario contra la violencia de género en 2011, como murió el plan de salud de las mujeres también en 2011.

El Gobierno, consideramos que debe ponerse de nuevo al frente de la detección, la intervención y el seguimiento a todos los casos detectados en todos los servicios sanitarios.

Contemplar las necesidades de atención sanitaria correspondientes, incorporando prestación de atención psicológica y psicopedagógica; la que resulte precisa.

Asegurar la formación especializada de quienes como profesionales sanitarios tienen encomendada esta atención. Es decir, dar respuesta.

Es preciso recuperar el trabajo con estos niños en los puntos de encuentro; los que quedan. Recuperar los que cerró el Gobierno; porque incluso la Memoria de la Fiscalía los menciona. Camargo y Santander, incluso reclama la apertura de un punto de encuentro en Torrelavega. De nuevo, dar respuesta.

Es preciso recuperar los servicios de acogimiento y atención a las víctimas y a sus hijos, que cerraron en 2011. Y potenciar el trabajo con los menores y trabajar la relación de estos con sus madres.

Y en el ámbito judicial, ésta es la gran asignatura pendiente de todos. El Gobierno anterior dio pasos con el apoyo en aquellos años de la Delegación del Gobierno con excelentes profesionales, pero fueron insuficientes. Y este tema ha quedado abandonado, siendo el más sangrante de todos ellos.

La violencia de género en Cantabria se dibuja con un 49,55 por ciento de sobreseimientos en 2013. Es decir, se cierra el asunto por la puerta falsa. Más que en 2013, que eran el 36,5 por ciento. Y esto nos preocupa.

Y nos preocupa también, al igual que le preocupa al Parlamento Europeo, que muchas mujeres españolas se vean expuestas a abusos continuados por resoluciones judiciales que permiten los contactos entre un cónyuge o un excónyuge violento y sus hijos.

Los expertos en intervención social indican que es preciso que niños y niñas cuenten con un entorno seguro, alejado del abuso y del maltrato como requisito previo para una recuperación efectiva.

Desgraciadamente, esto no es posible cuando conviven con el maltratador. Pero también es muy difícil cuando hay por medio, aunque no haya convivencia, una resolución de un juez que le obliga a este niño a seguir viendo al progenitor violento.

Aunque han sido claros los esfuerzos del legislador por combatir y erradicar la violencia de género, las disfunciones en la aplicación de los instrumentos legales son preocupantes.



En la reforma del Código Penal del año 2010 se estableció incluso la pena de privación de la patria potestad. Y existe, por tanto, un marco legal que tutela penalmente el interés del menor y le da seguridad. Pero la casuística desborda estas previsiones legales.

Las relaciones paterno-filiales se están poniendo por encima del interés superior del menor. Y con demasiada frecuencia, estos tremendos fallos de Justicia tienen consecuencias fatales.

La guardia y custodia se ha suspendido tan solo en menos del 1 por ciento de los casos de riesgo alto y extremo en España, en el año 2013.

Recientemente, un juez de Aranjuéz sometió a una niña de cuatro años a las visitas de su padre, presunto asesino de su madre, habiendo sido ella testigo del asesinato.

Las consecuencias son demasiadas veces fatales. No son decisiones aisladas. Desacreditan a la Justicia y escandalizan a la ciudadanía. Son una gravísima violación de los derechos humanos y del interés superior del menor.

Naciones Unidas ha condenado recientemente a nuestro país por negligencia en el caso de Ángela González Carreño. Por no proteger en 2003, a su hija de siete años, que fue asesinada por su padre con dos tiros en la cabeza, en una de las visitas pautadas en el régimen de separación. Sí, así de grave y de duro es este dato, Sr. Lavín; ya le veo que mira al cielo. Pero ésta es la realidad de muchísimas víctimas en este país, y de muchísimos niños en este país.

Su madre, Ángela González, que es bueno mencionarlo, porque esto hay que mencionarlo, había denunciado a su ex marido en 30 ocasiones, en 30 ocasiones, por amenazas y agresiones y se había opuesto a que se viera este padre, sin supervisión, que se viera con su hija.

Fue una muerte anunciada y cruel y Naciones Unidas ha emitido un dictamen vinculante, para que se restrinjan las custodias y visitas en casos de malos tratos y que jueces, fiscales, abogados de oficio y equipos psicosociales, reciban formación especializada para eliminar los estereotipos de género, con el fin de proteger a las víctimas y a sus hijos.

Ángela denunció a la Administración, no había protegido a su hija, perdió en todas, todas las instancias, Sr. Lavín, perdió en todas las instancias y ha encontrado justicia en Naciones Unidas. Ha encontrado justicia en Naciones Unidas, no en su país.

Ésta es una violencia de género homicida, que conocimos también en el caso de José Bretón, que en un régimen de visitas, en un tiempo de visitas, drogó y asesinó a sus dos hijos. Y ya es hora de acabar con la utilización de los niños como una herramienta de control y sometimiento, perversa. Durante la relación y tras la ruptura se intenta producir el daño más profundo a las mujeres, un clima moral, un crimen moral, perdón, que busca mantener sus ideas y principios sobre los de la mujer víctima y sobre el que solo cabe proteger de antemano a todas las posibles víctimas: la mujer y sus hijos.

Leyes hay, es cierto, pero es preciso impulsar un elenco de reformas legislativas, para asegurar que haya un pronunciamiento expreso del juez, acerca de la necesidad de adoptar medidas específicas de suspensión de la guardia y custodia del régimen de visitas, del cuidado y de la educación de los hijos, siempre en interés del menor, por encima de todo.

Quien agrede a su hijo o quien agrede a la madre, quien genera el terror en el hogar, nunca puede ser un buen padre. Y por ello es preciso que el gobierno se implique también en el ámbito judicial, donde la situación es todavía más sangrante, en la concienciación sobre este problema.

La solución es la formación, hay muchos protocolos, pero no siempre se siguen lamentablemente. Y no se trata de estandarizar las resoluciones judiciales, pero sí que los jueces valoren lo que hoy no valoran adecuadamente. Es preciso romper las inercias, que prime el interés del menor por encima de todo y que como también expone la propia memoria de la Fiscalía de Cantabria, 2013...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Que el delito -sí termino- que el delito de quebrantamiento de condena, derivado de la violencia de género, se lleve también por el juzgado especializado. Ningún niño, ninguna niña necesita a su lado a un padre que ejerza la violencia sobre ellos o sobre su madre. Y el responsable último de estos daños, sin duda, es el padre, pero la sociedad en su conjunto también es responsable, si no toma cartas en el asunto.

Le pregunto, Consejera, ¿qué criterio tiene el gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.



LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...a estos problemas que le he referido y cuál es el...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: cumplimiento de medidas o actuaciones, frente a estos problemas, en el desarrollo de sus competencias.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Pues yo por respeto a este Parlamento, como la interpelación que se me formulaba es esta línea, que dice: "criterio político sobre políticas de igualdad de género". Pues yo pensaba decirles que me remitía a las interpellaciones idénticas a ésta, la número 90, la número 146, la número 172 e iba a decirles que tenía la respuesta del gobierno, pues en los plenos de marzo de 2013, de mayo de 2014, de junio de 2014.

Pero la diputada socialista, pues ha concretado esta falta de concreción y ha hablado del tema de menores. Y yo escuchándola, pensaba que se había confundido de grupo parlamentario, se lo digo sinceramente, porque viene a decir que los menores que nunca hasta que empieza a gobernar en el año 2011, el Partido Popular se había modificado la ley integral contra la violencia de género, para incluir a los menores y resulta que viene a decir que todo lo relacionado con los menores muere en 2011. Es que es justo lo contrario, es justo lo contrario.

Mire usted, el gobierno ha propuesto y si no lo conoce, yo en fin, se lo puedo remitir, la reforma de la ley integral contra la violencia de género para incluir a los hijos de las mujeres maltratadas, también como víctimas directas. Y lo hace un gobierno del Partido Popular.

Según el plan de infancia, adolescencia 2013-2016, que ha estado aprobado, por supuesto, se tiene como objetivo prioritario, reforzar la protección del menor.

Por primera vez, el plan de infancia cuenta con una estimación presupuestaria; que la Ministra cifró en 5.159 millones de euros; precisamente, para que el Ministerio, Comunidades Autónomas y entidades locales trabajáramos sobre esta materia de menores. En lo que usted no va a poder encontrar más acuerdo con esta Consejera. Estoy absolutamente de acuerdo con que hay que trabajar, porque los menores también son víctimas, si sus madres son víctimas de violencia. Y por lo tanto, ahí vamos a ir siempre, siempre de la mano.

Bien. Pues las medidas más relevantes del plan, precisamente lo que contemplan es que es necesario actuar sobre la protección a la infancia; la modificación propuesta afecta a 11 leyes -a once leyes, Señoría- entre las que destacan: el Código Civil y la Ley de Protección Jurídica del Menor.

Además, el Gobierno incorpora un informe sobre impacto en la infancia, en todos los proyectos de ley, y de Reglamento. De la misma manera que ya ocurre con la violencia de género.

Y el primer objetivo del plan es precisamente promover el conocimiento sobre la situación real de la infancia y de la adolescencia en España. Porque con ello seguimos, tanto la doctrina del Tribunal Supremo como las recomendaciones del Tribunal de Derechos de las Naciones Unidas, en esta materia.

Se consolidará un Registro Unificado que hasta ahora no existe; un Registro Unificado de maltrato infantil. Y un Registro de casos de explotación sexual infantil, que serán herramientas básicas para combatir los abusos.

Es decir, usted sale aquí a decir: todo murió en el 2011...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...y esta Consejera sale aquí a decirle: que todo empezó en el 2011...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Perdone, Sra. Consejera.

Sra. Ruiz, les he dicho silencio, por favor. Al final esto parece un gallinero.



Puede continuar.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Bien. Se ve que este tema de la violencia de género, al Grupo Regionalista, que nunca ha ejercido las competencias de Mujer, en 16 años que ha estado en el Gobierno; primero de la mano del Grupo Popular, después de la mano del Grupo Socialista; pues parece que interesa muy poco. No es de extrañar que interese muy poco, no es de extrañar. Porque, ¡fíjense!, como no sabía muy bien sobre qué íbamos a tener que hablar hoy, pensaba que con remitirme a lo anterior era suficiente.

Pero no es de extrañar. Porque fíjese que noticia más bonita: "Ni una sola mujer ocupa cargos de confianza en Obras Públicas y Cultura" ¿Saben de cuánto es esta noticia? De 6 de mayo de 2009. Es decir, es que en el Gobierno Regionalista, efectivamente, no me extraña que estos temas les importen muy poco; porque la verdad es que las mujeres han jugado el papel que han jugado, por desgracia.

Y usted que todo lo ha circunscrito; y me parece bien, porque es un tema esencial, es un tema vital para toda la sociedad, de cómo protejamos a nuestros menores depende el futuro de esta sociedad. Y por lo tanto, Sra. Méndez, yo no voy a poder estar más de acuerdo con usted en que todo lo que hagamos en materia de protección al menor será poco, todo será poco.

En ese sentido, quiero decirle que hemos hecho un esfuerzo extraordinario para todos los programas que tienen que ver precisamente con la violencia de género, poder fomentarlos y poder profundizar.

Usted sabe que en materia de violencia, tenemos un programa que se llama: Quinqué. En el que pretendemos llegar a todo el ámbito rural. Porque, efectivamente, ahí tenemos un problema importante, en materia de violencia, en un montón de acciones. Se han desarrollado 504 acciones de formación, para la prevención de situaciones de violencia de género en ese medio rural. Hemos llegado a 1.010 ciudadanos participantes en los talleres que se han desarrollado en los distintos municipios. 250 personas que han participado, pertenecientes a asociaciones y organizaciones que atienden a grupos específicos; a población con discapacidad, a inmigrantes, a mujeres con discapacidad auditiva.

En el último programa Quinqué, ha habido 1.260 participantes. Se trata de prevenir situaciones de violencia. Evitar mayores repercusiones en las víctimas. Evitar la famosa doble victimización. Y va dirigido tanto a profesionales de los municipios que desarrollan su trabajo en el campo social, como en el sanitario, como en materia de empleo, de desarrollo cultural, también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las Policías Locales.

Los objetivos son contextualizar ese fenómeno de la violencia contra las mujeres y luchar contra los estereotipos y los prejuicios que operan en nuestra sociedad. Dar a conocer la red de recursos existentes para intervenir ante una situación de violencia.

Mire, esta misma semana ha tenido lugar una reunión de coordinación, donde tanto la Administración General del Estrado como la de la Comunidad Autónoma, como las entidades locales, han tenido ocasión de abordar los problemas que se pueden dar en coordinación en esta materia tan importante.

Se pretende enseñar las estrategias desde el nivel en el que se encuentra la persona, la víctima, el profesional, los conocedores de la situación que muchas veces callan, los miembros de asociaciones que efectivamente muchas veces no saben cómo canalizar sus propuestas. Y por lo tanto, decirle, en esta materia como en todas en la que tenga que ver en la lucha contra la violencia de género, en la defensa de los derechos de la mujer y desde luego sobre manera en el tratamiento de los menores, nos va a encontrar en el camino.

Pero no falte usted a la verdad, no falte usted a la verdad porque no nos hacemos ningún favor diciendo en 2011 murió todo.

Mire usted, esta noticia que es de junio de 2010 dice: "la memoria fiscal refleja un notable aumento en la violencia de género" Esto, esto lo decía la memoria de 2010.

¿Qué hago yo ahora?, ¿vengo con los datos del 2010 y se los hecho a usted a la cara para decirle: "fíjese lo que decían cuando usted gobernaba"? Pues ese no es el camino, Sra. Méndez, ese no es el camino.

Lo que hay que decir es que al margen, al margen del número de víctimas, que estoy segura que usted cuando ejerció sus competencias y espero que usted piense que yo también cuando ejerzo las mías todos luchamos por erradicar la violencia de género, todos luchamos por proteger a la infancia. Y si no tenemos esa perspectiva pues creo que nos estamos equivocando.



En cualquiera de los casos, Sra. Méndez, no falte usted a la verdad en temas tan serios como este, apúntese, porque además yo estoy segura que usted está convencida de que es bueno, a que la propuesta de modificación que se ha planteado para la Ley Contra la Violencia de Género es una propuesta buena para la protección de los menores. Y sigamos remando en la misma dirección porque en esta materia va el futuro de España y el futuro de los que en unos años tendrán que estar tomando decisiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.^a Isabel Méndez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Muchas gracias Presidente.

No falte usted a la verdad, la primera que ha faltado a la verdad lamentablemente es usted y le voy a decir porqué. En la Ley orgánica Contra la Violencia de Género, todos, todas las medidas que se tomaban incluían a los hijos de las víctimas. Siempre.

Podemos reformar, y yo estoy de acuerdo que habrá cosas, sobre todo en el ámbito procesal, en el ámbito de la judicatura que yo misma le he dicho que hace falta reformar. Pero eso no quiere decir que no estuvieran protegidos por la ley.

De hecho, como veo que no estudia nada, a pesar de ser competente, la Ley de Cantabria, y aquí la tengo, del Boletín Oficial de Cantabria, artículo 1, "Objeto de esta ley. Constituye el objeto de esta ley la adopción de medidas integrales, para la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia de género, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas y a sus hijos e hijas o personas sujetas a tutela de acogimiento".

Cantabria tiene una ley que no se cumple, que protege a las víctimas y protege a los hijos de las víctimas. Por lo tanto, no me diga que yo estoy mintiendo, lamentablemente la reforma no afecta a esto. Usted tenía competencias, tenemos competencias exactamente desde el año 2004 para ocuparnos de los menores, usted no se ha leído la ley, usted no cumple la ley y no se ha leído la ley. Tiene que desarrollar los artículos de esta ley, yo le voy a demostrar que no los está cumpliendo.

Es muy hábil, usted es muy hábil. Usted no me ha respondido a nada de Cantabria, ha hecho exactamente lo que ha hecho siempre, que es: Madrid hará..., Madrid hará..., ya se encargará Madrid. Sí, sí, todo lo que me ha leído es Madrid hará, porque yo le voy a leer lo que en mi intervención al final le pedía que me hablara de sus competencias en la Comunidad Autónoma.

Estas son sus competencias, esto es igualdad de género, porque la violencia de género es el máximo exponente de la desigualdad. Y eso es una premisa que usted tenía que tener muy clara.

Bien. Vamos a ver qué es lo que usted tenía que hacer y no ha hecho. Para empezar importantes documentos. Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer 2013-2016. Estrategia nacional, vienen todas las medidas y vienen cuáles tiene que hacer cada Comunidad Autónoma.

Yo le voy a decir a usted cuáles no ha hecho absolutamente nada en el tiempo que lleva gobernando.

"Promover programas que incentiven modelos educativos en la familia, para erradicar la violencia de género". Usted quitó toda la formación y la prevención y los talleres en los colegios e institutos. Los prohibió, eliminó ese programa, no existe.

"Difundir y promover el proyecto RELACIONA", que trabajaba en el ámbito educativo precisamente para formar al profesorado en la prevención de la violencia de género y en la detección de los menores víctimas.

El programa RELACIONA ha desaparecido en Cantabria, lamentablemente después de diez años de trabajo.

"Realizar con la implicación de la familia programas en los centros educativos". Nada de nada, no existe absolutamente nada.

"Promover protocolos para detección de casos de violencia de género en el ámbito escolar". Usted debería decirle a Madrid que en Cantabria ya tenemos ese protocolo y se puede brindar a remitirlo a Madrid para que lo utilicen.

Más. Facilitar a las mujeres que han sufrido violencia de género y que acrediten insuficiencia de recursos económicos, el acceso a una vivienda protegida.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 121

13 de octubre de 2014

Página 6523

Bien. El informe de Cantabria que usted nos acaba de remitir ha eliminado absolutamente todas las medias que tenían en materia de vivienda para las víctimas de violencia de género. Esto lo dice su informe, no lo digo yo.

Promover la atención integral y especializada y jurídica y psicológica y educativa a los menores, a cargo de las mujeres que sufren violencia de género. Usted ha reducido al máximo todos los recursos del sistema, todos los centros.

La casa de acogida la cerró, allí ya no puede haber ninguna mujer con sus hijos, de larga estancia. Y yo me he ocupado de ir haciendo fotografías de la casa vacía y cerrada. Entonces a mí no me va a poder decir que eso no es cierto. Usted aquí puede subir a la tribuna y repetirlo, pero es cierto.

Las casas de emergencia, todas están a la mitad de cobertura. En el año 2013 entraron la mitad de mujeres, la mitad de niños ¿Cuánto estuvieron? La mitad de tiempo que estaban en el 2011 ¿Por qué? Porque rápidamente se les larga.

El equipo que atiende a esas personas es cuatro veces menor que el que había. No hay turnos, no conviven con nadie, porque solo hay tres personas y una de ellas es cocinera y limpiadora y otra coordinadora que no vive allí. Por lo tanto, están absolutamente abandonados.

Éstas son parte y no todas, que tendremos la semana que viene oportunidad de ver más, de las actuaciones que usted tenía que haber empezado a desarrollar para los menores, en violencia de género en Cantabria y que no ha hecho. Ésa es la que le manda Madrid.

En la relación de actuaciones de las Comunidades Autónomas, aquí tengo todas las de Cantabria, en desarrollo de la Ley Integral, Cantabria solo tiene una relación de todo aquello que hizo el gobierno anterior en materia de violencia de género.

La semana que viene podremos tener la oportunidad de repasar una a una, y yo le voy a leer la estrategia de mainstreaming, hasta la estrategia de mainstreaming, usted la pone aquí en esta memoria y la vende como un avance fundamental. Esto, estos documentos son muy valiosos.

Ejecución del presupuesto de violencia de género, 2013, aquí están los documentos que usted me remite. Vino aquí a decir que iba a destinar 537.000 euros. Termina 2013 y se gastó 127.000 euros, ¿no me diga que no? Son los documentos que usted me remite.

No, no, aquí está el estado de ejecución a 31 de diciembre de 2013. Éste es su estado de ejecución, éste es el programa de detección en el ámbito sanitario. Búsquelo, estúdielo, existe y usted no lo ha desarrollado desde 2011. Todo eso es lo que está congelado.

No está congelado lo de Madrid, en absoluto, está congelado las competencias que usted...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...tenía que desarrollar aquí.

Manual de detección en el ámbito educativo, habíamos empezado a trabajar hasta con los tutores, coordinados con el Centro Rualasal. Estúdielo, es una herramienta muy valiosa.

Y nos hemos convertido en la segunda Comunidad Autónoma de España que menos fondos recibe del Estado, para la lucha contra la violencia de género; como también lo niega y estaba preparada por si lo negaba, aquí tiene usted, las noticias, donde se recoge precisamente esa circunstancia. Cantabria recibía en 2011, 172.000, Cantabria lamentablemente, segunda Comunidad Autónoma que menos fondos recibe, menos para menores incluso de 17.000 a 14.000 hemos bajado, que en 2011.

Mienten todos, ya lo sabemos, miente el Parlamento Europeo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que acabar, por favor.

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: ...miente el Ministerio, miente esta Diputada, mienten sus propios informes, pero usted no ha subido aquí a dar cuentas de cuáles son sus competencias, solo de lo que va a hacer Madrid en un futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.



Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra, la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Yo comprendo que es difícil reconocer que el hecho de haber cambiado el modelo de gestión ha hecho que se optimicen los recursos, manteniéndose todos ellos, precisamente en materia de violencia de género.

Y comprendo que usted no va a venir a esta tribuna para reconocer que el hecho de que se cumpla la ley, de que se saque por primera vez en la historia, concurrencia competitiva, la gestión de todos los centros, todos y cada uno de los centros, en los que se incluye también esa casa que usted dice que ha ido a fotografiar.

Mire, lo que no va a hacer esta Consejera, y yo esperaba que tampoco hiciera usted cuando era Directora General, aunque ya empiezo a tener mis dudas, es ser yo la que les marque a los técnicos lo que tienen o no tienen que hacer, la que les diga a los profesionales cuántos días tiene que estar una mujer o una familia en una casa de acogida o en un piso de emergencias.

Desde luego, la Consejera no tiene que ser la persona que les diga a los profesionales lo que tienen que hacer. Yo, al menos así lo interpreto.

Yo creo que lo que tiene la obligación de hacer, la Consejera, es con los recursos que tiene, tratar de gestionar lo mejor que pueda para garantizar la sostenibilidad del modelo y para prestar unos servicios absolutamente profesionales. Eso es lo que hicimos cuando sacamos a concurrencia competitiva, por primera vez, la gestión del servicio público de Atención Integral de Información, Atención y Acogimiento a las víctimas de violencia de género.

Mire, usted no dice la verdad, y no dice la verdad porque entre otras cosas, una de las cuestiones que me llamó la atención cuando empecé a ver...; usted me dice aquí: fíjese todo lo que se hizo; claro, yo también me informé de todo lo que se había hecho. Precisamente para dar continuidad a todo aquello, como así debe ser. Porque los políticos tenemos la obligación de no despilfarrar el dinero público.

Lo cual quiere decir que si ustedes habían hecho un proyecto en materia de educación sexual, tanto para el ámbito educativo como para el ámbito sanitario, de protección a menores que lo requieran. Lógicamente, lo que hay que hacer es profundizar y mantener esa continuidad.

Pero es que lo que usted nos viene a decir aquí es contrario a la realidad. Porque dice: no me habla usted de Cantabria. Y yo le digo: ¿oiga, dónde se cree que se han hecho las 504 acciones de formación en materia de prevención que le he citado en mi primera intervención? En Cantabria ¿Dónde están los 1.100 ciudadanos participantes en los talleres de los municipios? En Cantabria ¿Dónde las 250 personas participantes de asociaciones de inmigrantes, de personas con discapacidad? En Cantabria. En Cantabria.

Por lo tanto, a usted cuando le hablan de Cantabria, dice que le estoy hablando de Madrid. Y cuando le hablo de Madrid, pues no se acuerda de lo que le hablo, o lo centra todo ahí.

Hay una convocatoria todos los años de ayuda a entidades especializadas en materia de violencia de género. Y usted lo sabe, ¡Claro! Es que usted lo hacía todo digitalmente; a éste se lo doy, para esto se lo doy... Ya de alguna manera he entendido lo que dice cuando se queja de que las mujeres estén más o menos días en un centro. Tendrán que estar lo que tengan que estar, según los profesionales.

¿O usted les marcaba para alterar la estadística, cuántos días tenían que estar en las casas de acogida? Me parece tremendo este planteamiento. Me parece tremendo.

Pero le decía que me había llamado la atención que en la última Conferencia Sectorial, estando usted en el Gobierno anterior, precisamente quien no estuvo fue la Directora General de la Mujer de aquí. Ni mandó a un representante. Porque dice usted: es que ya no estaba... Bien, pues si usted no estaba, haber enviado a un representante como hacen el resto de las Comunidades Autónomas, que lo han hecho en muchas ocasiones.

Por primera vez se ha establecido en este Gobierno un diálogo y una colaboración con entidades que trabajan en el ámbito de la explotación sexual y de la trata de mujeres, con objeto de la explotación sexual.

Por lo tanto, yo comprendo que el discurso lo aguanta todo. Yo comprendo que usted trate de coger algún dato que crea que le beneficia. Pero yo le insisto, me parece triste su intervención. Porque yo he salido aquí, y creo que en mi primera intervención le he tendido la mano, diciéndole: oiga, que remamos en la misma dirección; oiga, que esta materia nos importa a todos.



Pero usted, lejos de escuchar las cifras que le he dado, lejos de escuchar cómo hemos garantizado la sostenibilidad del sistema; lejos de escuchar que lo hemos sacado a concurrencia competitiva, lejos de escuchar los datos, sale y en su segunda intervención, su único argumento es: usted lo ha desmantelado todo. Pero es que el discurso y el papel tal vez se lo aguanten. La realidad, no se lo aguenta ese discurso, porque no es verdad; porque están abiertos todos los recursos.

Ahora, que los profesionales tengan más o menos tiempo a las víctimas, que deriven a una unidad o a otra unidad; no va a depender, y desde luego esta Consejera nunca va a inmiscuirse, porque creo que no es nuestra competencia, en ese trabajo.

Ahora, pregúnteme usted si quiere; -dice- no se ha leído usted la Ley contra la violencia de género. Mire usted, yo como letrada del Gobierno de Cantabria, especialista precisamente en materia de violencia de género y en materia de menores infractores, era una de las letradas que me encargaba de estos asuntos; que me encargaba de la ejecución. De llevar allí los datos de la Ley contra la violencia de género.

Hombre, que usted me diga que no me he leído la Ley, pues me parece una falta de respeto, sin más. Estoy acostumbrada. Pero le digo, en esto, con esa postura que usted sostiene, pierden ustedes ante toda la sociedad más de lo que cree ganar.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.